



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número SA/DGCOBS/896/09/2025 del quince del mismo mes y año, emitido por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día quince del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

**Militza Karina Escobar Díaz**, Coordinadora Técnica y encargada de despacho de la Secretaría de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0092/2025 del quince de agosto del año dos mil veinticinco. -----

**Myryam Balbuena Bazaldúa**, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**-----En calidad de vocales-----**

**Guadalupe Collado Carvajal**, Asesora Operativa B y Encargada del Despacho de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Administración, en suplencia de la Coordinadora Técnica y encargada de despacho de la Secretaría de Administración, designada mediante oficio número SA/342-MKED/2025 del quince de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-

**José Emanuel Coronato Liñán**, Subprocurador Fiscal de Asuntos Federales, en suplencia del Secretario de Hacienda, designado mediante oficio número SH/0033/2025 del veinte de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de



**Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Alejandra Pani Barragán**, Secretaria de la Contraloría, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Daniel Malakías Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y representante designado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante oficio número SSyPC/107/2025 del cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

**Andrés Robles Ayala**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado. -----

#### ----- **Invitado permanente** -----

**Omar Hernández Pacheco**, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

#### ----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----



- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.--
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO UNO.**- Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaría Ejecutiva y tres vocales, es decir cinco integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

**PUNTO DOS.**- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**PUNTO TRES.**- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, presenta la modificación al contenido del orden del día, como a continuación se indica:

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. --
- 5.- **Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2025 referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires**



acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

6.- Aprobación para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2025, a plazos reducidos referente a la adquisición de equipo de cómputo y software, solicitado por la Jefatura de la Oficina de Gubernatura. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la Sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación al contenido del orden del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO COM/01/ORD23/19/09/2025.**- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, el contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.**- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del acta en comento, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. --- La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica, el punto número cuatro del orden de día, dando el siguiente resultado:

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO COM/02/ORD23/19/09/2025.**- Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ---

**PUNTO CINCO.**- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2025 referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz, el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, solicitando se adjudique la partida única al licitante **SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno, referente al punto cinco. -----

En virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita al Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO COM/03/ORD23/19/09/2025.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como a continuación se indica: -----



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Empresa	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,437,301.48	\$7,376,999.12

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**PUNTO SEIS.**- Aprobación para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de equipo de cómputo y software, solicitado por la Jefatura de la Oficina de Gobernatura del Estado.-----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el C.P. Andrés Robles Ayala, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

el punto seis del orden del día y cede la palabra al Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado. -- En uso de la voz el C.P. Andrés Rábles Ayala, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, presenta el punto para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2025, a plazos reducidos referente a la adquisición de equipo de cómputo y software, en los mismos términos y condiciones previamente aprobados por el Comité, manifestando lo siguiente: es necesario dar continuidad al procedimiento de adquisición mencionado en líneas anteriores, para mejorar el estado de saturación que tiene el centro de datos actual del Gobierno del Estado, por lo cual se solicita su autorización para llevar a cabo una nueva licitación . -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Por lo tanto, en uso de la voz la Secretaría de la Contraloría manifiesta que no se agregan al punto, estudio de mercado, proyecto de bases de licitación, oficio de suficiencia presupuestal en virtud de que se trata de una nueva licitación. En respuesta a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva comenta que no se agregan los documentos antes mencionados en virtud de que dichas bases de licitación ya fueron previamente aprobadas por el Comité y solo se requiere la autorización del comité en términos de lo establecido en el artículo 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en donde señala que el Comité deberá dictaminar de manera previa al inicio del procedimiento sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas, considerando que las bases de licitación se encuentran en los mismos términos y condiciones que fueron previamente aprobadas por el propio Comité. Sin embargo, conforme a lo requerido se les remitirá por correo electrónico el proyecto de bases del nuevo procedimiento de la licitación pública antes mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 penúltimo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. --- Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día, en los términos mencionados. ----- La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis, dando el siguiente resultado: -----



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, Voto a favor. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO COM/04/ORD23/19/09/2025.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar la solicitud para llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2025, a plazos reducidos referente a la adquisición de equipo de cómputo y software. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracciones VI y XIII y 46 penúltimo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. --- Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala de juntas el **C.P. Andrés Robles Ayala**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado; quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**PUNTO SIETE.-** Asuntos Generales. La presidenta suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. ---

**PUNTO OCHO.-** Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día viernes diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se clausura la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2025**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el



artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos:

**Integración del punto cuatro:** acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

**Integración del punto cinco (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana):** 1.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/1026/2025 del 18 de septiembre de 2025. 2.- Proyecto de Fallo. 3.- Copia del Acta de Junta de Aclaraciones del 27 de agosto de 2025. 4.- Copia del Acta de Apertura de Proposiciones del 02 de septiembre de 2025. 5.- Copia del Acta de Diferimiento de Fallo del 17 de septiembre de 2025. 6.- Copia del estudio de mercado (cuadro comparativo y copias de cotizaciones). 7.- Copia de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2025. 8.- Copia de la publicación número 6460 de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del 18 de agosto de 2025. 9.- Copia de la publicación de la convocatoria en el periódico de mayor circulación del 18 de agosto 2025 página 7.

**Integración del punto seis (Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado):** 1.- Oficio número JOGE/UEFA/00673/2025 del 15 de septiembre de 2025. 2.- Copia del Acta de Apertura de Proposiciones del 15 de septiembre de 2025. 3.- Proyecto de Bases.

### Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Coordinadora Técnica y encargada de despacho de la Secretaría de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidenta suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0092/2025 del 15 de agosto de 2025.



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Myryam Balbuena Bazaldúa**  
Directora General de Contrataciones  
de Bienes y Servicios de la Secretaría  
de Administración, en carácter de  
Secretaria Ejecutiva del Comité para  
el Control de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Servicios del Poder Ejecutivo del  
Estado de Morelos.

**Guadalupe Collado Carvajal**  
Asesora Operativa B y encargada del  
Despacho de la Unidad de Enlace Jurídico,  
en suplencia de la Coordinadora Técnica y  
encargada de despacho de la Secretaría de  
Administración, designada mediante oficio  
número SA/342-MKED/2025 del 15 de  
agosto de 2025.

Vocal.

**José Emanuel Coronato Liñán**  
Subprocurador Fiscal de Asuntos  
Federales y vocal designado por la  
Secretaría de Hacienda mediante oficio  
número SH/0033/2025 del 18 de  
agosto de 2025.

Vocal.

**Andrés Robles Ayala**  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo  
de la Jefatura de la Oficina de la  
Gobernatura del Estado.

Vocal.



# ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc., XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

**Alejandra Pani Barragán**  
Secretaria de la Contraloría.  
Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

### **Invitado permanente del Comité con voz:**

**Omar Hernández Pacheco**  
Director General de Consultoría de Asuntos  
Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado  
mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del 31 de  
julio del 2025.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.